



## **ACTA N° 17 REUNION REGIONAL PATAGONIA – EL BOLSÓN - RÍO NEGRO**

En la ciudad de El Bolsón, Provincia de Río Negro, durante las jornadas del 18 y 19 de mayo de 2019, se desarrolló la reunión de los Representantes Provinciales de Patagonia, con la presencia del Sr. José Jerónimo Representante de la Provincia de La Pampa; Sr. Héctor Javier Segura Representante de la Provincia de Río Negro; Sr. Ariel Molina Representante de la Provincia de Chubut; Sr. Fernando Argón Escudero Representante de la Provincia de Neuquén; Sra. Verónica Olarieta Representante Regional de la Patagonia y de la Provincia de Santa Cruz.

En la misma se desarrolló el siguiente temario:

- 1. REGLAMENTOS PREMIOS TRAYECTORIA REGIONAL**
- 2. REGLAMENTO SELECCIÓN PROVINCIALES Y QTN.**
- 3. FIESTA PROVINCIAL TIERRA DEL FUEGO**
- 4. PLAN DE RESIDENCIA**
- 5. PLANES PROVINCIALES**
- 6. ASISTENCIAS TÉCNICAS PARA DISEÑO LUMÍNICO**
- 7. INT INVITA**
- 8. VIÁTICOS**
- 9. CIERRE DE RENDICIONES DE ADELANTOS DE FONDOS GESTIÓN DIRECTA**
- 10. RECEPCION DE NOTA DE TEATRO EL HISTRION.**
- 11. RECEPCION DE NOTA DE TEATRO TKQ**
- 12. EDICIONES PATAGÓNICAS.**
- 13. EQUIPAMIENTOS REGIONALES EQUIPOS REDISTRIBUIDOS DE TEATRO DE LA INDEPENDENCIA.**
- 14. PRÓXIMA REUNIÓN REGIONAL**

Desarrollo de temas:

### **1. REGLAMENTOS PREMIOS TRAYECTORIA REGIONAL**

En virtud de las dificultades registradas en la implementación del Premio a la Trayectoria de Colectivo Teatral Regional durante los años 2017 y 2018, se advierte que el reglamento vigente impide reprogramar funciones suspendidas por casos de fuerza mayor. Teniendo en cuenta que el principal objetivo del Premio es el reconocimiento al colectivo seleccionado, se solicita al Consejo de Dirección modificar el Reglamento incorporando el siguiente articulado:

Artículo 4. El Premio consistirá en realizar presentaciones en cada una de las Fiestas Provinciales de su región, será otorgado por única vez. Dichas presentaciones deberán realizarse en el marco de las Fiestas Provinciales realizadas hasta la próxima edición de la Fiesta Nacional.

Artículo 5. En caso de imposibilidad de programación o suspensión por razones de fuerza mayor, por parte del grupo y/o Comisión organizadora, podrá evaluarse su reprogramación en el marco del Encuentro Regional o en cualquiera de las Fiestas Provinciales de la Región, en la siguiente edición."

### **2. REGLAMENTO SELECCIÓN PROVINCIALES Y QTN.**

Se analizan los alcances de la Resolución Conjunta 1/ 2019- RESFC- 2019-1- APNSECEP#JGM que aprueba el Reglamento de Selección para la cobertura de cargos



de Representantes Provinciales de las Regiones Culturales, Representantes del Quehacer Teatral Nacional y Jurados de Selección para la Calificación de Proyectos, presentada ante el consejo de Dirección en el Acta Nº 573. Los Representantes Provinciales de la Región Patagonia manifiestan su rechazo al contenido y los alcances de la mencionada Resolución, compartiendo lo manifestado por la mayoría de los integrantes del Consejo de Dirección. Se considera que atenta contra la autarquía del organismo y a los equilibrios de representatividad establecidos en la Ley Nº 24.800 para la toma de decisiones. Asimismo, establece pautas y procedimientos que, lejos de fomentar la amplia participación de referentes de la actividad teatral de cada jurisdicción, propician el acceso de referentes con perfil administrativista. Como elemento complementario negativo, se advierte que ningún punto del Reglamento establece como requisito que los postulantes tengan residencia estable en las provincias por las cuales se postulan.

### **3. FIESTA PROVINCIAL TIERRA DEL FUEGO**

El Representante Provincial de Tierra del Fuego expuso respecto al estado de tramitación de la Fiesta Provincial de Teatro a realizarse entre los días 24 y 26 de mayo en la ciudad de Ushuaia, destacando el importante número de espectáculos inscriptos y la condiciones de co-gestión que permiten disponer de cuatro salas para su realización.

### **4. PLAN DE RESIDENCIA**

Se analiza y se solicita la aprobación del Consejo de Dirección de la propuesta de realización de Plan de Residencia en la provincia La Pampa. Se establecen cupos por provincia, destinados en principio a los directores de las obras que se ubicaron en los primeros tres lugares en el orden de mérito de las últimas ediciones de Fiestas Provinciales. Los cupos restantes se determinarán en función de los currículum de los postulantes, los cuales serán analizados por los capacitadores.

### **5. PLANES PROVINCIALES**

Se ponen a consideración los siguientes Planes Provinciales.

Santa Cruz: Diseño de luz. Catálogo provincial "Circular por santa Cruz". Capacitación en Actuación. Sembrando Teatro y Festival de Estrenos

La Pampa: Reedición de Festival de Teatro Infantil

Neuquén: Salas en Red. Encuentro de Adolescentes y Jóvenes. Capacitación en Actuación.

### **6. ASISTENCIAS TÉCNICAS PARA DISEÑO LUMÍNICO**

Se analiza la necesidad de habilitar la posibilidad para que grupos teatrales de la región soliciten Asistencia Técnica destinadas al diseño lumínico y rubros asociados. Entendiendo que es un requerimiento frecuente, vinculada a procesos específicos de montaje, que no pueden ser canalizados en capacitaciones colectivas instrumentadas como Planes Provinciales, se solicita al Consejo de Dirección que habilite esta posibilidad mediante los formularios de convocatoria.

### **7. INT INVITA**

Se acuerda que durante el ejercicio 2019, las metas establecidas para el Programa INT Invita se distribuirán con un cupo de tres (3) espectáculos por provincia. Asimismo se tomará como pauta general que los espectáculos realicen más de una función por viaje, para optimizar los cuantiosos recursos que implica el traslado de los mismos en la Región.

### **8. VIÁTICOS**



Se analiza la demora en la tramitación y falta de pago de viáticos. Se solicita un estudio del tema y la instrumentación de un protocolo que simplifique el proceso, garantizando la llegada en tiempo y forma de los recursos. Se señala que en el territorio patagónico la necesidad de traslado y alojamiento es prioritaria para una adecuada gestión de las representaciones provinciales.

**9. CIERRE DE RENDICIONES DE ADELANTOS DE FONDOS GESTIÓN DIRECTA**

Se manifiesta la preocupación por la falta de información respecto a las rendiciones que han hecho los Representantes Provinciales de los Adelantos de Fondos de Fiestas Provinciales y Planes Especiales tramitados por Gestión Directa, tramitados durante el año 2018. Se solicita a la Dirección de Fiscalización que con urgencia efectúe los análisis correspondientes para dar un cierre a la tramitación.

**10. RECEPCION DE NOTA DE TEATRO EL HISTRION.**

Se toma conocimiento de la nota presentada por Teatro El Histrion de Neuquén. IF-2019-48443029-APN-CD#INT. Se solicita al Consejo de Dirección que analice la solicitud, estudiando alternativas de solución que eviten la inhabilitación de los beneficiarios.

**11. RECEPCION DE NOTA DE TEATRO TKQ**

Se toma conocimiento de la nota presentada por los responsables del proyecto de construcción de la Sala TKQ de La Pampa, IF-2019-48443355-APN-CD#INT informando el estado de avance de la construcción y los requerimientos presupuestarios por mayores costos.

**12. EDICIONES PATAGÓNICAS.**

Se encomienda al Representante de la Provincia de Neuquén el estudio de alternativas que posibiliten la concreción de las ediciones pendientes, tanto en papel impreso como en formato digital.

**13. EQUIPAMIENTOS REGIONALES EQUIPOS REDISTRIBUIDOS DE TEATRO DE LA INDEPENDENCIA.**

Teniendo en cuenta que los equipamientos Regionales y redistribuidos han sufrido desgaste lógico por su utilización y frecuente traslado, se acuerda realizar un registro del estado de los mismos para posteriormente instrumentar mecanismos de compra y reposición de insumos y reparaciones necesarias.

**14. PRÓXIMA REUNIÓN REGIONAL**

La Próxima Reunión Regional se realizará en CABA, los días 12 y 13 de junio de 2019.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico firma conjunta**

**Número:**

**Referencia:** ACTA N°17 REGION PATAGONIA. EL BOLSON MAYO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.